


JSB	RESOLUCIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	------------	---

13 JUN 2016

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° -CM-16

144-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MÉRITO CIENTÍFICO Y SOCIAL A MORHELL, ANTONIO Y PASTORIZA.

#### ANTECEDENTES


- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.
- Entrevista publicada en el Diario Digital Bariloche 2000 realizada por Vivian Mathis-2015.
- Nota diario digital interactivo Bariloche Opina.com, publicada el 26 de mayo de 2016.

#### FUNDAMENTOS

Los científicos Nadim Morhell, Darío Antonio y Hernán Pastoriza, residentes de nuestra ciudad, han sido acreedores del premio Joven Empresario Argentino, otorgado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa. Recibieron tal honor como representantes de la compañía MZP Tecnología, empresa radicada en Bariloche; cuyo producto es un dispositivo de diagnóstico médico que mide la viscosidad de fluídos. Hallazgo científico que surgió como trabajo de investigación de la tesis de maestría y doctorado presentada por Nadim Morhell.

Según lo expresado por Nadim Morhell, en la entrevista que compartió con Vivian Mathis que fuera publicada en el Diario Digital Bariloche 2000 en el año 2015, *“el viscosímetro funciona con un concepto muy similar a los medidores de glucosa que usan los diabéticos. Se ingresa un chip a un equipo sensor -el viscosímetro propiamente dicho- y luego se coloca una gota de sangre en el chip. El equipo analiza cómo se mueve la sangre dentro del chip y con ello calcula la viscosidad. Un sensor registra el movimiento de la gota y, mediante unos cálculos matemáticos, determina el valor de la viscosidad, que ubicado en el contexto de una escala, permite definir si la sangre testeada está o no por encima de la viscosidad promedio. Luego se retira el chip y se descarta.*

*El microviscosímetro permitirá conocer la viscosidad de la sangre, un parámetro fundamental del flujo sanguíneo, lo que permitirá mejorar el monitoreo y diagnóstico de enfermedades cardiovasculares. En particular, al utilizar muy poca muestra de sangre, podrá ser utilizado en neonatología para un mejor diagnóstico de problemas de hiperviscosidad en*

JSB	RESOLUCIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	------------	---

*bebés que presenten policitemia neonatal.*





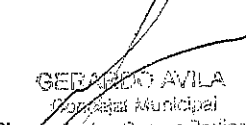

*El microviscosímetro será validado con pruebas clínicas y se espera poder comenzar con ensayos en neonatología con la colaboración de la doctora María Zalazar, neonatóloga del hospital zonal de Bariloche y una de los profesionales que motivaron la creación del desarrollo."*

Los científicos del Instituto Balseiro lograron el apoyo del Centro Atómico, CONICET e INVAP, obteniendo un subsidio del Ministerio de Ciencia y Técnica de Nación para comprar equipos, y de esta manera fundaron la empresa MZP Tecnología.

Los estudios de Economía e Innovación Tecnológica realizados por Morhell, contribuyeron a convertir una idea, en un producto de mercado de uso masivo y accesibles a todos.

En virtud de lo antes mencionado, de la calidad como científicos y teniendo en cuenta, la importancia que este dispositivo tiene para el área de salud en general y para el Hospital Zonal en particular, es que se considera significativo destacar a las personas de Nadim Morhell, Darío Antonio y Hernán Pastoriza con el premio al mérito científico y social.


AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

 <b>DIEGO BENÍTEZ</b> Presidente Concejo Municipal San Carlos de Bariloche	 <b>CRISTINA PAINEFIL</b> Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>JULIA FERNÁNDEZ</b> Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 <b>VIVIANA GELAIN</b> Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>GERARDO AVILA</b> Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>CLAUDIA CONTRERAS</b> Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16 fue aprobado en la sesión del día de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**RESOLUCIÓN**

JSB	RESOLUCIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	------------	---

- Art. 1º) Se otorga el premio al mérito científico y social a los señores Nadim Morhell, Darío Antonio y Hernán Pastoriza .
- Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los señores Nadim Morhell, Darío Antonio y Hernán Pastoriza, en su próxima sesión ordinaria.
- Art. 3º) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón. Cumplido, se archiva.